

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **29 de septiembre de 2017**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 891/17.- PRESIDENCIA.- 7. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL VIMCORSA.-

Visto y conocido el informe del Asesor Técnico de Alcaldía-Presidencia, a la vista del escrito remitido por el Secretario General de UGT Córdoba, y de conformidad con la Proposición que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Cesar a D. Antonio García Aperador, como representante de la Unión General de Trabajadores, en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal VIMCORSA.-

SEGUNDO.- Nombrar a D. Pedro Téllez Guerrero, como representante de la Unión General de Trabajadores, en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal VIMCORSA.-

TERCERO.- De conformidad con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades Municipales se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflicto de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.-

1 de 2

		<p>Código Seguro de verificación: WjHEW5mqHmp04IpCpb1vtQ==. Permite la verificación de la integridad de un documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</p> <p>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
<p>AYUNTAMIENTO DE CORDOBA DIR. GRAL. DE PRESIDENCIA</p>		<p>Emilio Armente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales Seguridad Ciudadana y Via Pública</p>		<p>AYUNTAMIENTO DE CORDOBA GABINETE ALCALDIA</p>	
<p>AYUNTAMIENTO DE CORDOBA DIR. GRAL. DE PRESIDENCIA</p>		<p>Jose Alberto Alcántara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local</p>		<p>AYUNTAMIENTO DE CORDOBA GABINETE ALCALDIA</p>	
<p>NAº Carpeta CORE/2017/00584081</p>		<p>WjHEW5mqHmp04IpCpb1vtQ==</p>		<p>NAº Carpeta CORE/2017/00584081</p>	
<p>NAº Doc. 156962-2017 (1 de 1)</p>				<p>NAº Doc. 156962-2017 (1 de 1)</p>	
<p>NAº Salida 300-2017</p>		<p>WjHEW5mqHmp04IpCpb1vtQ==</p>		<p>NAº Entrada 1238-2017</p>	
<p>Fecha 03/10/2017 10:52</p>		<p>WjHEW5mqHmp04IpCpb1vtQ==</p>		<p>Fecha 03/10/2017 10:52</p>	

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Junta General de la empresa municipal VIMCORSA, a los efectos de su ratificación.-

QUINTO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba, y notifíquese a los interesados.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y de Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y
POLÍTICAS TRANSVERSALES Y DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA
(P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)
(Firma electrónica)

 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		AYUNTAMIENTO DE CORDOBA DIP. GRAL. DE PRESIDENCIA		Código Seguro de verificación: WjHEW5mqHmp04IpCpbivtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirma		 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - GABINETE ALCALDIA	
FIRMACO POR Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública		José Alberto Alcántara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		Este documento ha sido firmado electrónicamente por el Sr. Emilio Aumente Rodríguez, de firma electrónica.		FECHA 02/10/2017	
N.º Carpeta: CORE/2017/00584081		ID. FIRMA adela135.ayuncordoba.org		WjHEW5mqHmp04IpCpbivtQ==		N.º Carpeta: CORE/2017/00584081	
N.º Doc. 156962-2017 (1 de 1)				WjHEW5mqHmp04IpCpbivtQ==		N.º Doc. 156962-2017 (1 de 1)	
N.º Salida 300-2017						N.º Entrada 1238-2017	
Fecha 03/10/2017 10:52						Fecha 03/10/2017 10:52	